

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N°09 /02**

Sucre, 22 de enero de 2002

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Fax de 16 de enero de 2002 años, dirigida a la Concejal Betty Romero, Luis Duchicela, Director Unidad de Producción Agrícola, Mercadeo e Inversiones, manifiesta que, se ha re-programado la visita al Chapare para el día 22 al 24 de enero de 2002 de a efectos de ver la presentación del programa de Banano en el desayuno escolar, con el objetivo de conocer el lugar donde se produce esta fruta, plantaciones, cable vías, centros de empaque, cosecha y otros, con este fin invita a la Honorable Betty Romero a participar en dicha visita, para cuyo objeto señala que los costos de transporte terrestre de Sucre a Cochabamba, será reembolsado por la institución, así como la alimentación y hospedaje correrán a cuenta de la entidad organizadora.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 06 de 21 de enero, en atención a la importancia de la invitación que a futuro repercutirá en la mejor selección de productos como alternativas para el Desayuno Escolar, que van en beneficio de la Niñez escolar, siendo estos temas de competencia del Gobierno Municipal, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar a la Honorable Concejala Prof. Betty Romero Civera, para que asista a la mencionada invitación, viaje al Chapare Cochabamba los días 22 al 24 de los corrientes, en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

- Art. 1º** Declarar en comisión a la H. Concejala Prof. Betty Romero Civera, los días 22 al 24 de enero 2002, a objeto de que asista a la invitación efectuada por el Director Unidad Producción Agrícola, Mercadeo e Inversiones, viaje al Chapare - Cochabamba.
- Art. 2º** Páguense pasajes con cargo a reembolso y los viáticos que corresponda conforme al D.S. 19380 de 10-01-83, la resolución 134/2000 y tomando en cuenta la invitación al evento.
- Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torres  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

